

ANUNCIO DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO CELEBRADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS,

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de **ADMINISTRATIVO**, de la escala de Administración General, del personal Funcionario del Excmo. Ayuntamientos de Arucas, en sesiones celebradas el 10 y 20 de septiembre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Calificación del SEGUNDO ejercicio:

Realizada la corrección del segundo ejercicio desarrollado el 26 de agosto de 2021, se han otorgado las siguientes calificaciones provisionales:

A) PRUEBA PRÁCTICA:

CÓDIGOS PROVISIONALES	NOTA MEDIA
ADM 1	9,45
ADM 2	9,05
ADM 3	8,95
ADM 4	8,90
ADM 5	9,45
ADM 6	9,45
ADM 7	8,50
ADM 8	9,20
ADM 9	8,45
ADM 10	9,5
ADM 11	9,45
ADM 12	9,10
ADM 13	6,50
ADM 14	10
ADM 15	8,80
ADM 16	9,45
ADM 17	6,70
ADM 18	7,45
ADM 19	9,45
ADM 20	8,90
ADM 21	9,45

B) PRUEBA INFORMÁTICA:

CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	NOTA SUPUESTO WORD	NOTA SUPUESTO EXCEL	NOTA MEDIA
92878-042	9,45	10	9,725
92878-210	9,5	8,65	9,075
92878-217	8	5	6,5
92878-218	8,2	9,65	8,925
92878-219	10	9	9,5
92878-220	9,5	9,25	9,375
92878-221	9,35	10	9,675
92878-222	8,95	10	9,475
92878-223	9,25	9,5	9,375
92878-224	9,85	10	9,925
92878-225	8,7	9,25	8,975
92878-226	9,5	9,7	9,6
92878-227	9,8	10	9,9
92878-229	10	9,9	9,95
92878-230	8,75	9,75	9,25
92878-232	10	9,25	9,625
92878-233	8,7	10	9,35
92878-234	8,7	7,5	8,1
92878-235	9,5	10	9,75
92878-236	9,85	9,9	9,875
92878-237	9,7	9,75	9,725

De conformidad a la Base Cuarta de las Bases Específicas publicadas en el B.O.P. LAS PALMAS N° 58, de 13/5/2020, relativa al “DESARROLLO DE LAS PRUEBAS”, la fase de oposición constará de DOS ejercicios, teórico y práctico, a celebrar en distintos actos que se califican de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superar el ejercicio.

Conforme a lo establecido en la base específica cuarta, el segundo ejercicio consistirá en lo siguiente:

3.1 Prueba práctica: Consistirá en la resolución por escrito durante el período máximo de una hora y media, de dos supuestos prácticos a elegir de entre cuatro propuestos por el Tribunal que versarán sobre distintas materias del contenido de los temas incluidos en temario y de las funciones de las plazas convocadas.

Esta prueba se califica de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla. Su peso será del 50% del total asignado al segundo ejercicio.

4.2 Prueba informática: Prueba informática: Consistirá en la realización de dos subpruebas: una de un procesador de textos y otra de hoja de cálculo con las herramientas informáticas que estén estandarizadas en el Ayuntamiento en el momento de la convocatoria, de nivel adecuado y exigible para la plaza convocada en un tiempo máximo de 30 minutos cada una. Cada una de ellas se valora de 0 a 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos en cada una para superar esta prueba. La puntuación final de la prueba se obtendrá mediante la media aritmética de la puntuación obtenida en cada una de las subpruebas. Su peso será del 50% del total asignado al segundo ejercicio. En el supuesto de no superar algunas de las subpruebas, se consignará la puntuación obtenida en cada una y no apto en la media. La puntuación final del segundo ejercicio se obtendrá mediante la media aritmética de la puntuación obtenida en cada una de las pruebas.

Identificación de los aspirantes:

El Tribunal acuerda proceder a la apertura del sobre que contiene la identificación de los opositores, en acto público, el próximo **lunes, día 27 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas**, en las Oficinas de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

En Arucas, a 23 de septiembre de 2021.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Doña Noemí Naya Orgeira.